

RESOLUCION V.R. N° 2016 056-1/

VISTO :

La renuncia presentada por la Srta. **NATALIA GALAZ SOUZA**, a contar del 11 de Mayo de 2016, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C161666 que mantenía con la Facultad de Medicina; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

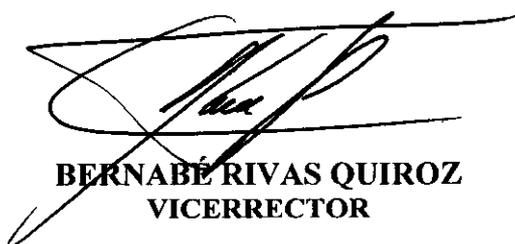
1. Acéptase, a contar del 11 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la Srta. **NATALIA GALAZ SOUZA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C161666, que mantenía en la Facultad de Medicina.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Galaz Souza, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C161666, se reducen a \$1.321.973.-

2. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 7 de Junio de 2016.



BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

PROVIDENCIA D.Nº 2016 - 102

Concepción, 7 de Junio de 2016.

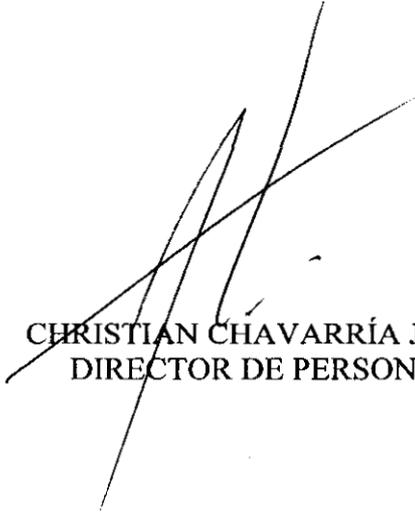
PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta las renunciaciones presentadas por:

- La Srta. **Natalia Galaz Souza**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C161666 a contar del 11 de Mayo de 2016.
- El Sr. **Fabián Soto Aguilera**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C160893 a contar del 1 de Abril de 2016,

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/khp
